

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES			
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	1003	Ayuntamiento de Rionansa	1005
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	1003	Ayuntamiento de Udías	1005
		Ayuntamiento de Arredondo.....	1005
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamiento de San Roque de Riomiera	1005
Juzgado de primera instancia e instrucción número seis de Barcelona.....	1004	Junta vecinal de Puente Pumar-Lombraña	1005
Juzgado municipal número uno de Santander	1004	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral	1004	Providencias judiciales	1006
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	1004	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Voto, Ruesga, Entrambasaguas y Argoños	1006

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

De interés para todos los reservistas cultivadores de trigo

En interés de todos los cultivadores de trigo que optaron a los beneficios de prima sobre tal cultivo, al amparo de lo establecido por la Circular 2/54 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y que hasta la fecha no hayan presentado aún las certificaciones de aforo y entrega, se les recuerda que para poder realizar la liquidación de sus expedientes es preciso que presenten inmediatamente dichas certifica-

ciones ante la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, en virtud de los perjuicios que su demora les pudiere ocasionar.

Santander, 17 de diciembre de 1954.—El Gobernador civil-jefe de los servicios provinciales, Jacobo Roldán Losada.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Jesús Blanco Cayón la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera, entre Oruña y

Santander, por Bezana; y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación a los fines del dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Santander, Santa Cruz de Bezana, Camargo y Piélagos; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Reinosa a Santander, de Renfe.

Santander, 13 de diciembre de 1954.—El ingeniero jefe (ilegible). 1.986

Derechos de inserción: 229 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por la entidad "Instalaciones Cerámicas y Aplicaciones Mecánicas, S. A. (I. C. A M) contra don Celedonio Fernández G. Mora, domiciliado en Barrera (Torrelavega-Santander), se expide este edicto, por el que se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes, que se encuentran en la tejería mecánica conocida por Tejera La Giralda, que radica en el pueblo de Barrera y en depósito en poder del demandado señor Fernández G. Mora.

Un molino prensa con su transmisión, contador y ventilador. Un motor de 45 Hp., marca "Inda". Un motor de 5 Hp.. Una vagoneta. 15.000 ladrillos cocidos y 80.000 ladrillos sin cocer.

Valorados pericialmente, e n junto, en la cantidad de 158.300 pesetas (ciento cincuenta y ocho mil trescientas pesetas).

Para la celebración del remate en la sala audiencia de dicho Juz-

gado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de esta ciudad de Barcelona, a la derecha entrante, segundo patio, se ha señalado el día diez y siete de enero próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para la subasta servirá de tipo el precio de valoración indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la provincia una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del repetido precio.

Barcelona, once de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Antonio González.

Derechos e inserción: 233 pts.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia recaída en el juicio verbal civil seguido a instancia de don Eloy Bolado Torre y don Jesús Velasco Urdiales, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por término de ocho días y precio de 8.500 pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado don Juan Ortiz Angulo:

Una máquina registradora, "National" número 1.868.530.

Una balanza, "Mobba", de ocho kilogramos de fuerza.

Una cortadora, "Biceba", número 2.177.

Advertencias y condiciones

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Somorrostro, 3, 2.º, el día treinta del actual, a las diez de la mañana; para tomar parte en la subasta es necesario depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el diez por ciento del precio; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo intervenir en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 11 de di-

ciembre de 1954.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El oficial habilitado (ilegible).

Derechos de inserción: 169 pts.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Anuncio

El día 20 de enero de 1955 y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de las obras de construcción del puente denominado "La Garmilla", con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se admitirán desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo de licitación es la cifra de 9.500 pesetas.

San Pedro del Romeral, 14 de diciembre de 1954.—El alcalde, Defín Ibáñez. 1.956

Derechos de inserción: 85 pts.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Desierta la subasta de reforma de edificios municipales anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia del 10 del pasado noviembre por falta de licitadores a la misma, se anuncia de nuevo con un aumento del 30 por 100 en el presupuesto de mentadas obras, quedando así fijado el tipo de licitación a la baja en 212.722,25 pesetas.

La presentación de pliegos para esta nueva subasta se efectuará en esta oficina durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, acompañados de los documentos que se indican en el anuncio publicado en el de fecha 10 de noviembre último, habiendo de cumplirse cuantas demás prevenciones se contienen en referido anuncio, incluso la de fijar la fecha en que, ultimado el plazo de admisión de pliegos, tendrá lugar la apertura de los mismos, cuyo acto se efectuará al siguiente día de cumplirse los veinte reglamentarios y hora expresada.

Los Corrales de Buelna, 17 de diciembre de 1954.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1.947

Derechos de inserción: 141 pts.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA**Anuncio de subasta**

Autorizada por la Jefatura de Montes de esta provincia, con fecha siete de los actuales, la subasta de 825 robles, que se aforan en 750 metros cúbicos de madera y 1.500 estéreos de leña, en los montes del Valle, la cual subasta tendrá lugar pasados los veinte días hábiles de la fecha en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la hora de las once de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo el tipo de tasación base de 150.000 pesetas, y el índice, 187.500 pesetas.

El pliego de condiciones facultativas y reglamentarias para optar a esta subasta, se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y se advierte que la presentación de pliegos se hará con veinticuatro horas de antelación a la celebración de la subasta.

Rionansa a 15 de diciembre de 1954.—El alcalde, Emilio Gómez. 1.959

Derechos de inserción: 113 pts.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS**Edicto**

Habiendo quedado desierto por falta de licitadores la subasta publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 129 de 29 del pasado mes de octubre, en la que se publicaba la enajenación de 4.391 pies de eucaliptus del monte de esta pertenencia, se vuelve a anunciar, para que a partir del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial", se verificará nuevamente dicha subasta, con la rebaja del 20 por 100 de tasación que sirvió de base en la primera celebrada, siendo el precio de tasación de 6.590 pesetas, y el precio índice de 8.238,36 pesetas.

Udías, 14 de diciembre de 1954. El alcalde, José María García Fernández. 1.960

Derechos de inserción: 93 ptas.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO**Anuncio de subasta**

El siguiente día hábil de cumplidos los veinte días hábiles, trans-

curridos desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la misma Corporación, la apertura de proposiciones presentadas para tomar parte en la subasta de los siguientes productos maderables y con la rebaja hecha del veinte por ciento sobre el tipo que apareció en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 130, de fecha 1.º de noviembre último, como consecuencia de haber quedado desierto por falta de licitadores la subasta que estaba señalada para el día 24 de noviembre último, cuyos productos son los siguientes:

A las once horas: La de 200 hayas, aforadas en 558 metros cúbicos de madera y 1.116 estéreos de leña, bajo el tipo de 67.406,40 pesetas, del monte Bocebrón.

A las once horas y treinta minutos: La de 11 hayas, aforadas en 16 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña, y 69 robles, aforados en 65 metros cúbicos de madera y 50 estéreos de leña, bajo el tipo de 12.228,07 pesetas del monte Bocebrón.

A las doce horas: La de 30 robles, aforados en 12 metros cúbicos de madera y 50 estéreos de leña, bajo el tipo de 1.999,48 pesetas del monte Bocebrón.

Estos aprovechamientos están comprendidos en el grupo primero y sólo podrán optar a los mismos los que se hallen en posesión del certificado de las clases A, B y C.

El procedimiento de enajenación de estos productos, será el de subasta libre, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia y siempre que no se opongan a lo establecido en el Decreto de 4 de agosto de 1952.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones que han de regir en estas subastas pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cum-

plan los veinte días de la publicación de este anuncio.

Arredondo a 17 de diciembre de 1954.—El alcalde en funciones, Nicanor Gómez. 1.961

Derechos de inserción: 301 pts.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

El Ayuntamiento de mi presidencia, conforme dispone la Ley de Régimen Local y su Reglamento, ha acordado anunciar concurso-subasta para el nombramiento de gestores-recaudadores de los arbitrios municipales sobre carnes, bebidas espirituosas y alcohólicas y puntos y puestos de ferias y mercados para el año de 1955, en gestión afianzada.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día uno de enero y hora de las 11, 12 y 13, respectivamente, siendo los tipos mínimo de la licitación los que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición del público se encuentra en Secretaría municipal, admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados y debidamente reintegrados, hasta el momento de la subasta, para lo cual acompañarán justificante del depósito del 5 por 100 en arcas municipales, como fianza provisional, y entendiéndose conformidad al pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

San Roque de Riomiera, 10 de diciembre de 1954.—El alcalde-presidente, Santiago Cobo Seguido. 1.967

Derechos de inserción: 141 pts.

JUNTA VECINAL DE PUENTE PUMAR-LOMBRAÑA**(Polaciones)**

Habiendo quedado desierto la subasta de 130 hayas de los montes "Casal y Jedillo", de la pertenencia de esta Junta Vecinal, se anuncia nueva subasta para el día 18 de enero de 1955, a las once horas, con el descuento del veinte por ciento sobre el precio base señalado anteriormente, o sea, en la cantidad de 17.697,76 pesetas.

El plazo para la presentación de pliegos terminará a las diez y ocho horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta, rigiendo las mismas condiciones publicadas en el "Boletín Oficial"

de la provincia número 124, de fecha 18 de octubre de 1954.

Polaciones, 15 de diciembre de 1954.—El alcalde (ilegible).

1.958

Derechos de inserción: 93 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en el juicio de desahucio que luego se dirá, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, el señor juez municipal, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de desahucio, seguido a instancia de don Fernando Alonso Cuevas, procurador, en nombre y representación de “Inmobiliaria Nogués, S. A.”, domiciliada en esta capital, contra los herederos por cualquier causa de don Manuel Cerro Gorrochano y doña Francisca Portilla Velo, cónyuges ya finados y que tuvieron su domicilio en esta capital, Carlos Haya, 5, 1.º, para que éstos desalojen y dejen a disposición de la parte actora la habitación o locales que ocupa y detalla la demanda, por los motivos en la misma consignados...

Fallo.—Que debo declarar y declarar haber lugar al desahucio pretendido en este juicio; y en su consecuencia, debo condenar y condeno a la parte demandada, herederos o sucesores de don Manuel Cerro Gorrochano y doña Francisca Portilla Velo, a que dentro del término de dos meses desalojen a la libre disposición de la demandante, “Inmobiliaria Nogués, S. A.”, la habitación o locales que ocupan y expresa la demanda, apercibiéndola de lanzamiento, si no lo verifica en dicho término, e imponiéndola todas las costas.

Así, por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncia manda y firma.—José Balboa. (Rubricado).

Y para su notificación a la parte demandada, por medio del “Boletín Oficial de la provincia, y fijación en el tablón de anuncios de

este Juzgado, pongo el presente, en Santander a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El oficial habilitado (ilegible).

Derechos de inserción: 249 pts.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de notificación y traslado de demanda

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en proveído de este día, dictado en proceso de cognición seguido a instancia de don Manuel Arce Armínio, industrial de esta plaza, sobre reclamación de 1.454,55 pesetas, ha mandado se confiera traslado de la demanda al demandado don José López González, mayor de edad, comerciante y vecino que fue de San Román de la Llanilla, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro de seis días comparezca en autos contestándola por escrito; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 14 de diciembre de 1954.—El oficial habilitado, José Ruiz.

Derechos de inserción: 101 pts.

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Don Enrique Nin de Cardona Jiménez, juez municipal de Torrelavega

Por el presente se notifica y emplaza a la herencia yacente de don Alfredo Lavín Calderón y a don Jerónimo Lavín Calderón, en ignorado paradero, para que en el plazo de seis días comparezca en autos a contestar a la demanda promovida contra los mismos y otros, por doña Carmen Vega Rodríguez, viuda de don José Sordo Aja, y de esta vecindad, apercibiéndoles que, si no lo verifican, se continuará el juicio en su rebeldía, sin más citarles ni oírles.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido el presente, en Torrelavega a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez municipal, Enrique Nin de Cardona.—El secretario en funciones (ilegible).

Derechos de inserción: 109 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Terminada la confección de los documentos cobratorios sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana, formados para el ejercicio de 1955, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, a los efectos de reclamaciones, finado el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Voto a 11 de diciembre de 1954. El alcalde, Carlos Gómez. 1.962

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencias para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ruesga a 14 de diciembre de 1954.—El alcalde (ilegible).

1.963

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público por el plazo de quince días, a contar de esta fecha.

Entrambasaguas, 14 de diciembre de 1954.—El alcalde, Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de doce del actual la ordenanza complementaria de la vigente sobre bebidas espirituosas y alcoholes, y en lo que a vinos comunes o de pasto se refiere, queda expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Argoños, 13 de diciembre de 1954.—El alcalde, Rosendo Rodríguez. 1.964